

## Tarifas Promocionales Telefonía Movil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

CONTROL

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Bono 90 Minutos Todo Destino – Grandes Empresas

**Fecha Inicio:** 02/11/2014

**Fecha Fin:** 30/11/2014

**Numero de  
Atención:** 611-7777

**Web:** [http://www.entel.pe/tarifa\\_publicada\\_el\\_2014-10-24/](http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/)

**Características:** Entel Perú S.A. (“Entel”) anuncia al público en general el lanzamiento de la promoción “Bono 90 Minutos Todo Destino – Grandes Empresas” (la “Promoción”) vigente para su contratación del 2 al 30 de noviembre del 2014, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

### Condiciones de la Promoción:

Durante la vigencia de la Promoción, los abonados de Entel que cuenten con el siguiente plan tarifario:

Planes comerciales	Código SIRT
Full Red 30	TETM201401390

Podrán solicitar la Promoción, que consiste en otorgarle al cliente un bono de 90 minutos Todo Destino durante seis (6) meses consecutivos. Primero se consumirán los Minutos Todo Destino del "Bono", para luego consumir Minutos Todo Destino incluidos en el Plan Tarifario.

El período de seis (6) meses de la “Promoción” se contará a partir del día en el que el cliente solicite la Promoción. En ese sentido, el abonado recibirá una cantidad de los Minutos Todo Destino correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de la activación del contrato y el inicio del primer ciclo de facturación. Dicho periodo no se encontrará dentro del plazo de los seis (6) meses previamente detallado.

Minutos Todo Destino disponibles en cada plan post pago y Minutos Todo Destino Disponible en cada plan postpago más la Promoción:

Planes comerciales	Código SIRT	Minutos Todo Destino (incluido en el Plan)	Minutos Todo Destino Totales
<b>Full Red 30</b>	TETM201401390	0	90

Las condiciones aplicables a los Planes Tarifarios se registrarán por lo establecido en los avisos registrados en la página web de OSIPTEL.

- Restricciones:**
- La Promoción aplicará únicamente para los abonados de Entel que migren de un 3GPTT o Iden a un Celular 3G.
  - Solo aplica a clientes con más de 20 unidades en la cuenta.
  - La Promoción se encuentra sujeta a la solicitud del abonado de Entel.
  - El Bono no será otorgado a los clientes que hayan contratado los Planes Tarifarios fuera del período de vigencia de la Promoción.
  - En caso que el abonado luego de adquirir la Promoción, migre a un plan tarifario que no se encuentre incluido en la Promoción, perderá los Bonos que le corresponden a partir de la fecha de la migración.